



DECRETO ALCALDICIO N° 649

Quillón, 02 FEB 2023

**VISTOS:**

- Solicitud de Cometido Funcionario de: Scarlet Jara, Rogers Jara, Luis Muñoz.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autoriza, cometido a los funcionarios que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
01/02/2023 al 03/02/2023	Scarlet Jara Escobar	TENS CESFAM	Pasantía en vacatorio CESFAM Violeta Parra Chillán	Chillán
01/02/2023	Rogers Jara Contreras	Enfermero CESFAM	Jornada de información sobre el inicio del funcionamiento del proyecto de transformación digital de la red de imagenología	Chillán
31/01/2023	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	Traslado de exámenes de PAP Y otros al Hospital de Chillán, depósitos, pagos, correspondencia al SSÑ y retiro de insumos y medicamentos en bodega central del SSÑ	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viáticos y devolución de los pasajes respectivos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/cmp.

01/02/2023

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ALCALDE (S)